



DECRETO N° . 0454 .
NEUQUÉN, 25 ABR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 2747-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, propicia contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, a las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2°) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos de las personas detalladas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.


Dra. MARÍA LUCIANA JOVIS AGUILAS
Comisaria de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0454-24

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARIANA CECILIA JOHANS ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0454-24

ANEXO ÚNICO


SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

A partir del día 01 de abril de 2024

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25

Gaston David FUENTES, D.N.I. N° 28.559.689

Mauricio Jose MONTES, D.N.I. N° 28.393.816


Dra. MARÍA LUCRECIA JUANA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Secretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

